

SESION EXTRAORDINARIA N° 534 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 21 de Junio del 2004.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. Maria Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal .
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Medio Ambiente y Sr. Francisco Zúñiga Vargas, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

TABLA:**1.- Licitación “Concesión Municipal del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, IV Proceso.**

Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:38 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 9:45 horas.

La Alcaldesa explica que esta Sesión se realiza para dar a conocer y aprobar la Licitación “Concesión Municipal del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, IV Proceso”. A raíz de la resciliación del contrato que solicitó el concesionario de la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A., por razones de carácter financiero y de común acuerdo entre el Municipio y el Concesionario se dio término al contrato, se llamó a una nueva licitación.

A su vez el Concejo autorizó realizar temporalmente el servicio a través de una contratación temporal para no dejar a la comuna sin servicio de limpieza y de extracción de basura domiciliaria. En el intertanto se llamó a una nueva licitación, cuya presentación de ofertas se realizó el 15 de Junio del 2004, las empresas que compraron bases fueron Sociedad de Transporte TASUI Ltda., ECOSIDER S.A., DEMARCO S.A. y STARCO S.A. A la apertura efectuada el día 15 de Junio se presentó la Empresa ECOSIDER S.A. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Raúl Pelen informa que cuatro empresas compraron bases, a la apertura de la licitación que fue el 15 de Junio, se presentó solamente ECOSIDER S.A. A continuación entrega antecedentes de este llamado a Licitación, explicando que la Ilustre Municipalidad de La Serena está realizando un proceso de Licitación Pública para la contratación del servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos generados en la comuna, como asimismo la limpieza viaria de la ciudad.

Con fecha 15 de Junio del 2004, se procedió a realizar la Ceremonia de Apertura de la Propuestas de la Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, Cuarto Proceso”.

Se estableció como condición de participación en la Licitación el siguiente requisito: "Podrá participar en esta licitación, cualquier persona natural o jurídica que tenga iniciación de actividades vigente sobre el rubro objeto de esta Licitación, cuyo capital propio sea superior a 280 millones de pesos.

El plazo de duración del contrato será de 7 años, contados de la fecha en que se inician los servicios de disposición final de residuos sólidos, el que será el día 1 de Agosto de 2004. Este contrato podrá ser renovado, previo acuerdo del Concejo Municipal, y en los términos señalados en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Entre los días 11 y 14 de Mayo de 2004, se procedió a la venta de antecedentes para la Licitación Pública, siendo las siguientes empresas las que compraron y retiraron antecedentes:

- SOCIEDAD DE TRANSPORTES TASUI LTDA.
- ECOSIDER S.A.
- DEMARCO S.A.
- STARCO S.A.

El valor de las Bases de Licitación fue de \$ 300.000.

En el Acto de apertura presentó oferta sólo la Empresa ECOSIDER S.A.

Documentos Anexos:

Los documento exigidos son los siguientes:
Identificación completa del oferente. Este se presento en la forma señalada en las bases.
Boleta de garantía de seriedad de la Oferta.
Declaración Jurada. Que dice relación con conocer los antecedentes de la licitación y las necesidades del servicio.
Antecedentes de la Sociedad. En este aspecto la Sociedad presentó su constitución, los extractos correspondientes y presentaron un pacto de accionistas que indica quienes son los propietarios en definitiva de las acciones de la sociedad, esta sociedad esta compuesta por 600 acciones y sus socios son tres empresas italianas, Turbo Side, América latina S.A. que es filial de Turbo Side en Italia, Amen International Spa y Amiat Spa y poseen alrededor de 200 acciones cada una.
Copia del Balance del año anterior.
El oferente deberá presentar un "Certificado de Capital Comprobado". Este tiene que ser de 300 millones de pesos
Fotocopia de las Patentes Municipales. De la Municipalidad de Las Condes y de Molina
Deberá presentar un certificado de deuda fiscal de la Tesorería General de la República. En el que no se indica deuda ni morosidad alguna
Informe Comercial emitido por la Cámara de Comercio y/o Dicom.
Informe Laboral emitido por Dicom.
Certificado de la Inspección del Trabajo.
Certificados de servicios similares. Presentaron certificado de las Municipalidades de Molina y Antuco y además presentaron certificado de sus accionistas que más adelante se detallaran.
Fotocopia simple del Acta de Asistencia a la Visita a Terreno.

El Oferente incluye en el Sobre Documentos Anexos la totalidad de los Antecedentes y Certificados requeridos en las Bases Administrativas.

Todos los documentos originales presentados en este sobre están suscritos por el representante legal de la empresa.

Oferta Técnica:

Documento:
Programa para la presentación de los servicios de recolección y transporte de residuos. Este programa contiene todo el sistema de recolección y transporte de residuos y de barridos indica la cantidad de equipos que se van a utilizar, la ruta que se va a seguir, el tiempo que esta se va a demorar, así como la cantidad de camiones, horario y dotación de camiones y personal que va a asumir la empresa.
Programa de mantenimiento de vehículos, equipos y maquinaria a utilizar.
Organigrama Interno del Oferente. Indica los cargos, las profesiones y las características de las personas que presentan para la ejecución de los trabajos, aquí se incluye un catálogo con la descripción de la empresa Amaspad y un CD de la empresa Amiad spa
Nómina del personal que ocupará los cargos principales (Gerencia y Jefaturas) de la empresa.
Escala de Remuneraciones del Personal.
Listado de vehículos, equipos y maquinarias a utilizar.
Bosquejo y características del uniforme a utilizar por los trabajadores.
Especificaciones Técnicas de los contenedores a utilizar. Las bases de la licitación contenían un programa optativo para el oferente que podía desarrollar, a objeto de instalar un sistema de contenedores, esto se había usado en la ciudad pero de forma muy restringida, implica mayor facilidad para reunir los residuos y mayor facilidad para las personas que depositan los residuos en la calle.

Oferta Económica:

El Oferente presentó como oferta económica lo siguiente:

Formato N° 1/10: Oferta Económica, en el que se indica el Valor Total Mensual por el Servicio de Recolección, Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Públicos y Limpieza Viaria, en Unidades de Fomento (U.F.). Se incluye el pago de Vertedero.

Servicio	Total (U.F.)	Equiv. (\$)
TOTAL DE LA OFERTA (I.V.A. incluido)	5.871,00	99.645.958

Para fines de mejor comprensión, se presenta el equivalente de las ofertas en pesos, tomando como valor de la Unidad de Fomento la correspondiente a la fecha de Apertura de las Ofertas (15/06/2004): \$ 16,972.57

Conclusión de la Revisión de los Antecedentes Empresa ECOSIDER S.A.:

- La empresa cumple con la entrega de la totalidad de los antecedentes solicitados.
- La empresa cumple con el Capital Mínimo requerido, que es de 280 millones de pesos y la Empresa acreditó 300 millones de pesos.
- No presenta deudas vigentes o morosas de acuerdo a los certificados acompañados.
- Presenta certificados de experiencia emitidos por las Municipalidades de Molina y Antuco.

Evaluación de la Oferta:

Se procederá a evaluar la oferta según lo indicado en el Punto 7.4 de las Bases Administrativas, que señala el siguiente método de evaluación:

Parámetro	Factor
Oferta Técnica	20%

Experiencia	20%
Oferta Económica	60%

El Sr. Raúl Pelen explica que en la evaluación de la Oferta Técnica estimaron que correspondía aplicar 10 puntos que es el máximo señalado, porque en primer término la empresa presentó un programa sumamente fundado de la forma en que van a realizar los servicios, indicaron cuales son los vehículos que van a utilizar, detallaron en forma exacta los recorridos que van a seguir, la cantidad de trabajadores que se van a utilizar. Comprobaron teóricamente que existe plena factibilidad de realizar el servicio de la forma que ellos lo indican, la empresa ofrece dos barredoras mecánicas que facilitan el servicio de limpieza de calle y además ofrecen una hidrolavadora, se incluye tal como se estableció en las bases la limpieza y retiro en las localidades de difícil acceso como son Almirante Latorre, Santa Gracia, Condoriaco, El Chacay, El Romeral y Laguna Saladita.

La evaluación de la oferta técnica es la siguiente:

Empresa	Evaluación
----------------	-------------------

ECOSIDER S.A.	10.00
---------------	-------

Fundamentación:

- Adecuado programa de recolección de residuos sólidos y limpieza viaria
- Cobertura del servicio de retiro a Localidades Rurales
- Proposición de vehículos y equipos nuevos.
- Metodología de trabajo
- Retiro de residuos voluminosos
- Servicio de limpieza y lavado de ferias
- Cuadrilla de trabajo
- Programa de difusión
- Programa de mantención de vehículos y equipos
- Organigrama operativo del servicio
- Programa de vaciado, lavado y mantención de contenedores

Flota de Vehículos y Equipos:

Todos los equipos que presentan son nuevos a pesar de que no se requerían específicamente equipos nuevos, cumple con lo establecido en las bases de acuerdo a las exigencia de frecuencia del retiro de basura y de limpieza de calles, oferta que hoy no se esta haciendo, como es el retiro de residuos voluminosos, lo que realiza la Dirección de Medio Ambiente con implementación Municipal, la Empresa ofrece hacerlo con sus propios camiones y con sus trabajadores, ofrece la cuadrilla exigida de 21 trabajadores, ofrece también la implementación de un programa de difusión de los servicios de recolección de residuos, el programa de mantención de los equipos les parece correcto. También se revisaron los antecedentes curriculares de los directivos de la Empresa, todos tienen los conocimientos necesarios, muchos de ellos tienen Magíster en el tema.

TIPO DE MAQUINARIA O EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO	CAP. CARGA
CHASIS TERCER EJE	7	M. BENZ	1718-M	2004	19 TON
CHASIS	3	M. BENZ	1315-C	2004	8,5 TON
MÁQUINA BARREDORA	2	SCHWARZE	A 4000	2004	3,3 m3
CONTENEDORES	51	HELESI	360 L	2004	360 Lts.
CONTENEDORES	50	HELESI	240-L	2004	240 Lts.
CONTENEDORES METÁLICOS CON ESCOTILLAS SUPERIORES	6	PESCO	CT-8	2004	8 m3

CONTENEDORES ABIERTOS	12	PESCO	OT-8	2004	8 m3
ESTANQUE ALJIBE CON BOMBA HIDRÁULICA INCORPORADA Y ACCESORIOS	1	PESCO	EA-8	2004	8 m3
CAMIONETA DE SUPERVISIÓN	2	CHEVROLET	LUV-CABINA SIMPLE	2004	1 TON
EQUIPO HIDROLAVADO	1	MITHO	M-240	2004	240 LT/Hrs

Evaluación de la Experiencia:

Considerando los Certificados de Servicios incluidos en la oferta, ECOSIDER S.A. mantiene contratos vigentes de servicios similares a los que se consideran en la presente licitación, en las comunas de Molina y Antuco.

Adicionalmente, esta empresa adjunta certificados de socios accionistas que desarrollan servicios en Italia, principalmente en la provincia de Roma, específicamente en las comunas de Roma, Campagnano, Cisterna Di Latina y Bracciano, los que no serán evaluados.

De esta forma, la calificación asignada a la luz de los antecedentes recibidos es la siguiente:

Empresa	Evaluación
ECOSIDER S.A.	4.00

Evaluación de la Oferta Económica:

La oferta económica de ECOSIDER S.A. es de 5871.00 Unidades de Fomento, lo que equivale a \$ 99,645,958 de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de apertura de esta Licitación.

Considerando lo establecido en el Punto 9.1 de las Bases Administrativas, el presupuesto referencial de la Municipalidad es de \$90.000.000, se evaluará la oferta económica ponderando ambos valores y dando como calificación máxima la nota 10.

De esta forma, la calificación asignada a la luz de los antecedentes recibidos es la siguiente:

Calificación Oferta Económica	U.F.	\$	Calificación
Presupuesto Referencial Municipal	5.303	90.000.000	10,00
Oferta ECOSIDER S.A.	5.871	99.645.958	9,03
(Estos valores incluyen I.V.A)			
Valor UF	16.972,57		

Evaluación Final de la Oferta:

A la vista de las calificaciones asignadas a los distintos factores conformantes del método de evaluación, la calificación final de la oferta es la siguiente:

Parámetro	Factor	Calificación	Calif. Ponderada
Oferta Técnica	20%	10,00	2,00
Experiencia	20%	4,00	0,80
Oferta Económica	60%	9,03	5,42
Calificación Final			8,22

La Alcaldesa solicita la opinión al Sr. Rodrigo Díaz como Director de Medio Ambiente.

El Sr. Rodrigo Díaz señala que le agradó leer la oferta técnica ya que por la escrituras pudo constatar que es una empresa muy solvente y que está ofreciendo cosas nuevas. De partida el programa de container es un programa nuevo para la comuna los cuales van a proporcionar una mejor calidad de vida en los sectores poblacionales de Las Compañías y Sectores Rurales. Además va a permitir liberar funciones municipales, recursos económicos municipales dado que actualmente la Dirección de Medio Ambiente esta realizando el retiro de elementos voluminosos, lo que sería suplido por la nueva Empresa de ser adjudicada. Además presentan un programa de difusión que es sumamente importante para el Municipio para poder establecer claramente las frecuencias de recolección y barrido, dado que se tiene el problema en el verano con las casa de arriendo donde las personas que llegan desconocen el sistema y los días de recolección, dejando basuras en las calles los días que no corresponden, por lo tanto este sistema de difusión permitiría aminorar el tener que aumentar los recursos municipales del retiro de basuras en los sectores que ya están considerados.

Desde el punto de vista técnico se hicieron comparaciones económicas respecto a ampliaciones futuras y se pudo determinar que los costos son bastantes menores a los comparados con la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. Incorporaron otro sistema al lavado de calles una vez por semana de mil metros cuadrados, esto significa 5 cuadras por ambos lados aproximadamente dos veces a la semana, esto permitirá tener la ciudad más limpia. Otro aspecto se refiere a los containers que permitirá que los pueblos rurales posean un sistema de recolección, ya que actualmente no lo poseen, lo que permitirá llegar a toda la comuna. Se amplía la frecuencia de recolección a los sectores rurales, actualmente están con una frecuencia semanal y se está ampliando a dos frecuencias semanales y se está dejando a toda la comuna del radio urbano con tres frecuencia de recolección de basura semanal.

La Alcaldesa explica que habrá un cambio sustancial en los camiones recolectores que son del año vigente, lo que significa un equipamiento nuevo y moderno para la ciudad, por otro lado está la presencia de los camiones de hidrolavado, que es un sistema importante porque las ciudades deben irse adecuando a las nuevas tecnologías. Así como se ha innovado en el alumbrado público aplicando nuevas tecnologías y como se innovó en su oportunidad en la limpieza de playas, hoy va a existir innovación en materia de servicios de retiro de residuos y limpieza de calles al incorporar máquinas de hidrolavado y de barrido de calles. Además se incorporan containers, lo que permite ir entregando a la comunidad servicios adecuados a una ciudad moderna del Siglo XXI. Es destacable que en esta oportunidad el servicio se está ampliando a las localidades lejanas como por ejemplo Almirante Latorre y Condoriaco.

Considerando todos estos aspectos propone adjudicar esta licitación a la Empresa ECOSIDER S.A.

A continuación ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Roberto Jacob consulta si los valores son con IVA incluido y si el servicio de vertedero lo paga la Empresa.

La Alcaldesa responde que el IVA está incluido y que el servicio de vertedero lo paga la Empresa.

Recuerda que hubo una primera licitación donde se adjudicó el servicio de vertedero a la Empresa TASUI, por lo tanto en la oferta está incluido el IVA y el servicio de vertedero.

El Sr. Cristian Zoffoli señala que le interesa tener más antecedentes sobre la escala de remuneraciones del personal.

El Sr. Raúl Pelen explica que la cantidad de trabajadores es menor que la que actualmente trabaja, lo que es evidente sobre todo por la tecnología que se incorpora en el barrido de calles. Se disminuye cerca de 30 trabajadores con respecto a los que existen actualmente. La escala de remuneraciones es entre un 5% y un 10% menor que la actual, lo que es característico en las empresas que instalan un servicio por cuanto las anteriores tienen trabajadores de varios años y han ido negociando colectivamente.

El Sr. Yuri Olivares indica que le llamó la atención un planteamiento que hizo el Sr. Rodrigo Díaz en términos que los costos futuros que ofrece esta empresa son menores a los que ofertó en su oportunidad TASUI.

La Alcaldesa aclara que la única oferta que se está evaluando es la que presentó ECOSIDER S.A., TASUI no se presentó, lo que señaló el Sr. Rodrigo Díaz es que comparando con el servicio que se estaba realizando la empresa que oferta, oferta las ampliaciones de contrato a menor costo.

El Sr. Rodrigo Díaz explica que algunos valores más relevantes se relacionan con las ampliaciones de tres frecuencias semanales donde ECOSIDER S.A. oferta 0.088 U.F. versus una comparación anterior de 0.11 de la Empresa ISIS. Con respecto al metro lineal de barrido ECOSIDER S.A. oferta 0.00095 versus 0,005 que en su oportunidad ofertó ISIS, lo que equivalente a 85 pesos versus 16 pesos, lo que estaría ofertando actualmente la Empresa por metro lineal.

La Sra. Sonia Thenoux consulta cuánto tiempo tendrá esta concesión.

La Alcaldesa responde que siete años.

La Sra. Mary Yorka Ortiz señala que es estos momentos se está trabajando con ISIS a través de una ampliación por unos cuantos meses.

La Alcaldesa explica que el actual contrato estará vigente hasta el inicio del nuevo contrato que es a partir del 1º de Agosto en caso de ser adjudicado.

Continúa la Sra. Mary Yorka Ortiz consultando si es posible seguir ampliándole contrato a la empresa que actualmente se encuentra prestando el servicio hasta fines de año, de manera que el nuevo servicio lo tome la nueva alcaldía, ya que considera que la diferencia a cancelar es bastante, ya que si actualmente se pagan 90 millones de pesos mensualmente y está Empresa está ofertando 99 millones de pesos, esto significa un gasto mucho mayor. Piensa que tal vez sería posible ampliar el contrato que tiene TASUI y que el responsable de la nueva alcaldía vuelva a efectuar un llamado.

La Alcaldesa aclara que el servicio actual es de carácter temporal y tiene un costo de 97 millones de pesos mensuales más IVA, contratación que en su oportunidad fue aprobada por el Concejo con carácter de temporal para que la comuna no quedara sin servicio. Además de los 97 millones de pesos más IVA hay que cancelar el servicio de vertedero aparte. La Empresa que se ha presentado a esta licitación oferta un servicio por un total de 99 millones de pesos IVA incluido y con servicio de vertedero. Además hay que considerar que las ampliaciones futuras tienen un menor costo, tal como lo explicó el Sr. Rodrigo Díaz, lo que significa una diferencia bastante significativa con respecto al contrato que existía anteriormente. Lo otro importante, como lo dijo anteriormente, es que los camiones son del año 2004 y los que actualmente se utilizan son del año 1995 o 1996, además ofrecen una tecnología con la que hoy no se cuenta. Desde el punto de vista técnico del servicio y de la calidad que se ofrecería a la comunidad y desde el punto de vista económico esta oferta es altamente conveniente para el Municipio y para la comunidad. Considera muy respetable la opinión de la Concejal pero hay que considerar todos estos otros aspectos que ofrece una empresa nueva que llega con una nueva visión contemporánea, sin entrar a descalificar a la Empresa que ya terminó su contrato.

El Sr. Roberto Jacob indica que no es la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. sino Sociedad de Transportes TASUI quien tiene el contrato actualmente, porque la Empresa ISIS solicitó terminar el contrato de acuerdo a las cifras se estarían pagando aproximadamente 125 millones de pesos mensualmente en esta ampliación de contrato porque es más IVA.

El Sr. Cristian Zoffoli señala que lo explicado le ha quedado muy claro y por lo tanto da su voto de aprobación, considerando además lo expresado por la Alcaldesa en cuanto a que la oferta técnica y económica son los antecedentes más importantes para tomar la decisión.

El Sr. Yuri Olivares señala que antes de pronunciarse sobre la concesión propiamente tal quiere pedir si le pueden hacer un ejercicio del programa concreto que se va a brindar a la ciudad, las frecuencias, los lugares, las zonas y ojalá una comparación con el actual servicio.

La Alcaldesa ofrece la palabra al Director de Medio Ambiente.

El Sr. Rodrigo Díaz explica que la frecuencia de los sectores no va a variar mucho, actualmente el sector Centro esta con recolección de basura 6 veces a la semana y con barrido de calle 7 veces a la semana, lo que se mantiene. El sector Subcentro se amplía a 6 veces a la semana la recolección y 6 veces a la semana el barrido. El sector Centro esta con barrido de calle de lunes a domingo, la demás programación es similar a la que se está actualmente ejecutando. El sector Sur desde Amunátegui hasta el limite comunal sur hay retiro con frecuencia de tres veces a la semana. En el sector Las Compañías, Antena, Avenida del Mar la frecuencia es tres veces a la semana. En la Avenida del Mar en los meses de Diciembre hasta Marzo se amplía la frecuencia a seis veces a la semana para recolección y en los pueblos rurales se amplía dos veces la recolección que actualmente existe, los barridos en toda la comuna son de tres veces a la semana a excepción del sector Centro y del sector Subcentro.

La Alcaldesa señala que también se incorpora el lavado de calle y el lavado de feria y además se incorpora a los servicios las localidades que no lo tenían como Almirante Latorre, Condoriaco, La Laja, Agua Grande, El Romeral, Quebrada de Talca, El Chacay y el sector de Punta de Teatinos.

El Sr. Yuri Olivares considera que el hecho de adjudicar esta licitación pone fin a un contrato de una empresa que ha estado prestando servicio al Municipio desde 1989 y desde el año 1982, que fue la vez anterior que se adjudicó la licitación. Le parece que esta es una decisión importante para el Municipio porque significa ir ajustando un sistema que es muy importante para la comunidad. La alternativa de concretar el proyecto que presentó el Municipio para la solución integral de la disposición final de los residuos a través de una planta de tratamiento similar a la que se mostró en el video no funcionó por falta de voluntad de los Municipios vecinos de transformar su basura en un bien capital y producir energía. Otro estudio que no arrojó resultados concretos fue el que efectuó el año 1997 la Universidad Católica de Valparaíso en la que se establecían soluciones futuras para el tratamiento de residuos sólidos en la región, estudio en el que se gastaron 35 millones de pesos. Hace no más de dos semanas el Gobierno Regional y la COREMA aprobaron la ampliación del vertedero del Panul, que hoy día ni siquiera es un relleno sanitario, simplemente es un depósito de desperdicios que en la nueva modalidad se va a transformar en un relleno sanitario.

Hoy se presenta una nueva oferta y le parece buena sobre todo en lo que se refiere a las ampliaciones futuras ya que esta ciudad crece a una tasa bastante alta, en el periodo intercensal se creció en más de 30 mil habitantes, por lo tanto le parece que esta oferta salvaguarda esta situación a un menor costo y se tendrá a futuro una economía de escala y además se contará con tecnología de punta. Es partidario de adjudicar esta licitación y deja constancia que espera que una vez que se adjudique el contrato no se vuelva a tener los problemas que hoy se tienen de insolvencia y no pago de los servicios debido a que esta situación que se está generando con los trabajadores de la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. y TASUI ya no resiste más. Considera que la forma de resolver esta situación es que se pueda hacer un plan de pago que

impida que esta Empresa tenga los argumentos como para irse a una huelga y en relación con la Empresa TASUI se puede buscar una solución de largo plazo que permita ir extinguiendo esta deuda.

Es una obligación que tiene el empresario de asumir a su cuenta las situaciones complejas que se han generado toda vez que desde el año 1982 esa empresa presta servicios en este Municipio, es decir todo su capital, todos sus recursos y todo el tema del vertedero, además apoyado por el Gobierno hoy en día, le garantizan un negocio futuro, cree que él debe hacer el esfuerzo para que pueda resolver el problema financiero y el Municipio con la nueva empresa ojalá no falle en su compromiso, a fin que la gente de La Serena no se termine viendo afectada con continuas huelgas y paralizaciones que realiza el actual servicio. En base a estos criterios aprueba la propuesta de la Alcaldesa ya que le parece razonable y espera que sea un impulso para la comuna.

La Alcaldesa explica que habrá un cambio y además señala que es importante destacar que el primer pago es a 60 días del inicio del servicio, lo que permite hacer adecuaciones de flujo de caja. Por otra parte se están efectuando negociaciones con factoring para que compren la deuda de manera de llegar a un acuerdo que permita un alivio económico para el Municipio, cancelar por otro lado la deuda que está pendiente por un monto de alrededor de 200 millones de pesos a la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. y pagar a su vez las cuotas que tienen convenidas. Lo otro que es importante señalar es que en las bases está licitado el servicio de vertedero que lo tiene la Empresa TASUI, lo que no impide que a futuro esta misma empresa pueda buscar otra solución de tratamiento de los residuos sólidos, de manera que pueda efectuarse un tratamiento más elaborado de los residuos sólidos y entrar en un programa de reciclaje que es la tendencia actual.

Se integra a la Sesión la Sra. Margarita Riveros siendo las 10:35 horas

Continúa la Alcaldesa señalando que la ejecución del contrato anterior hizo pasar momentos delicados respecto del servicio y de la deuda, en el último tiempo los convenios que se hicieron con la empresa se ha estado cancelando por parte del municipio, pero llega un momento en que todo lo que se cancela es insuficiente por los problemas internos que se tienen, y llega un minuto en que se esta pagando más de lo que se ha convenido, lo que significa que internamente también genera problemas.

Reitera que la propuesta es adjudicar a la Empresa ECOSIDER S.A.

Consulta si habría acuerdo para la adjudicación de esta propuesta.

El Sr. Amador Muñoz señala estar de acuerdo con lo que expresa la Sra. Mary Yorcka Ortiz, sin embargo el adjudicar a la nueva Empresa implica un ahorro para el Municipio, además de que lo ofertado por la Empresa debe estar resguardado en el sentido de que el no cumplimiento de contrato significa una revocación de éste.

La Alcaldesa explica que para el cumplimiento del contrato existe un procedimiento de fiscalización donde están establecidas las multas en caso de incumplimiento y si el cumplimiento fuera de tal magnitud procedería terminar el contrato.

El Sr. Amador Muñoz señala que si todo esta bien resguardo da su aprobación.

La Sra. Sonia Thenoux da su aprobación solicitando que la nueva empresa pueda contratar a los trabajadores actuales.

La Alcaldesa señala que lo han conversado y al momento de estudiar la propuesta con el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Medio Ambiente se sugirió recomendar a la nueva Empresa que considere a los actuales trabajadores que se están desempeñando, como lo

han hecho en otras oportunidades la Empresa de Paisajismo y la Empresa de Estacionamientos quienes han considerado en primera prioridad a los trabajadores que se han estado desempeñando en esos servicios.

El Sr. Roberto Jacob señala que la oferta económica es buena, además deja en claro que las otras dos empresas que prestaron servicio antiguamente no se presentaron, por lo tanto ellos deben tener algún motivo por que no están en competencia. Vota a favor de adjudicar a la Empresa ECOSIDER S.A., pero le interesa que se termine de pagar la deuda que se tiene con la Empresa Inversiones y Servicios S.A. y con la Empresa TASUI. La idea es empezar de la mejor forma posible con la nueva Empresa, de manera de no tener los problemas del pasado. La oferta es bastante buena ya que considera además nueva tecnología, por lo tanto no tienen ningún reparo y aprueba la adjudicación.

La Sra. Mary Yorka Ortiz señala que hace un momento planteó algo por no tener información y si actualmente se están gastando 120 millones de pesos mensuales, el adjudicar a esta nueva empresa implica un ahorro considerable. Está a favor de adjudicar, pero insiste en que se cancele la deuda pendiente y se estudie la posibilidad de vender algún terreno municipal para estos efectos.

La Alcaldesa responde que terrenos se tienen muy pocos pero si se puede tener alguna solución acogería esta petición.

La Sra. Margarita Riveros pide disculpas ya que no pudo llegar antes a la Sesión por lo que se perdió gran parte del Concejo. Cuando se habla de 5071 UF consulta si es la propuesta mensual, ya que se aducía que unas de las razones hace tiempo atrás era que el Municipio no tenía más de 70 millones de pesos para cancelar y esta oferta es de 100 millones de pesos y si no habían recursos no entiende de donde van a salir los 100 millones de pesos mensuales.

La Alcaldesa señala que se puso como referencia un piso de 90 millones de pesos.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el Municipio no tenía recursos hace dos meses, de dónde va a sacar la diferencia de 30 millones de pesos que faltan.

La Alcaldesa indica que los \$ 99.645.958 son con IVA incluido y con el servicio de vertedero también incluido. Además se informó que se está renegociando la deuda que se tiene con los factoring, de manera de que un factoring pueda comprar toda la deuda y convenir 30 a 35 cuotas por un monto de menor, de manera que los recursos que se liberen se utilicen para este servicio y para otros servicios del Municipio. Además el costo de las ampliaciones futuras es mucho menor al que existía anteriormente.

El Sr. Yuri Olivares señala que en relación al contrato que se citaba recién, actualmente a la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. se le cancelan 97 millones de pesos más IVA solamente en la recolección y aparte de eso el Municipio tiene que pagar el vertedero. Con esta licitación se paga un total que incluye la recolección, el barrido e incluye el vertedero, pero hace mención que esta es una empresa distinta porque se ha señalado que no tiene relación ni vínculo societario con ninguna de las empresas anteriores y le parece que la decisión que se toma es importante porque de su punto de vista esta acción rompe el monopolio que se ha tenido en la región. Aquí ha habido una empresa que ha manejado monopolicamente el servicio y en función de ese monopolio llego a fijar los precios según sus criterios y resulta que el ejercicio que se ha hecho permite tener un costo considerablemente menor, toda vez que aquí se actuó con una previsión muy importante de haber licitado aparte el vertedero, lo que significa haber rebajado los costos y permite que al mercado entre una empresa distinta a la que se tenía en la región. Esta acción le parece rescatable y le motiva a apoyar la adjudicación.

Ojalá otra instancia de carácter regional o gubernamental pudiera considerar que este es un problema de los ciudadanos, los problemas de la sociedad actual en la cual no se han tomado las precauciones para otorgar un buen servicio, donde también opere la libre competencia que es algo que siempre deberíamos resguardar.

La Sra. Mary Yorka Ortiz señala que su posición es parecida a la de la Sra. Margarita Riveros pero considerando el costo y que la oferta técnica es muy buena y considerando el costo de las ampliaciones y que esto va a significar un ahorro se suma a la mayoría aprobando la adjudicación.

La Sra. Margarita Riveros rechaza la propuesta ya que hubiese preferido que se hubiese ampliado el contrato y que el otro Gobierno Comunal tomara la decisión, además no entiende que hace dos meses atrás no se tenían 70 millones de pesos para cancelar a la Empresa.

La Alcaldesa señala que el período de este Concejo termina el 6 de Diciembre y debe ejercer su mandato hasta el término del período. Desde el 6 de Diciembre en adelante viene un nuevo Gobierno Comunal que tendrá sus propias funciones, atribuciones y propuestas que realizar.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la adjudicación de la licitación “Concesión Municipal del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, IV Proceso” a la Empresa ECOSIDER S.A. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de la Concejala Sra. Margarita Riveros.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión siendo las 10:50 horas